

SEC aplica tercera ronda de multas por mega apagón y sanciona a AES Andes con US\$ 4 millones

■ Se trata de la sexta firma multada, además de los consejeros del Coordinador Eléctrico. Las sanciones superan los US\$ 37 millones.

POR V. IBARRA

Suma ¿y sigue? La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) aplicó este jueves la tercera ronda de multas por el mega apagón ocurrido hace un año. Tras haber sancionado a las empresas Interchile, Transelec, Alfa Transmisión, Engie Energía y CGE Transmisión, así como a los consejeros del Coordinador Eléctrico, con cargos que totalizan US\$ 33,5 millones, ayer le tocó el turno a AES Andes.

La norteamericana fue castigada con UTM 50.000 esto es \$ 3.480 millones, unos US\$ 4 millones, “por su responsabilidad en incumplimientos a la normativa eléctrica detectados tras el mega apagón ocurrido el 25 de febrero de 2025”, hecho que dejó sin suministro eléctrico al 98,5% de la población del país, por más de 10 horas en algunas zonas.

Con esto, las sanciones cursadas a la fecha suman sobre US\$ 37 millones.

“La investigación permitió establecer que durante la aplicación del Plan de Recuperación de Servicio se registraron indisponibilidades en sistemas de supervisión



Marta Cabeza Vargas, Superintendente de Electricidad y Combustibles (SEC).

y control de instalaciones pertenecientes a la empresa, lo que dificultó la correcta y expedita ejecución de los mecanismos diseñados para restablecer el suministro eléctrico en el menor tiempo posible”, dijo la SEC.

En particular, la autoridad constató que determinadas instalaciones no contaban con sistemas de respaldo plenamente operativos, situación atribuida a deficiencias en los planes de mantenimiento. “Estas condiciones afectaron la disponibilidad de sistemas auxiliares y de comunicaciones esenciales durante un período crítico del evento, contribuyendo a retrasos en

la recuperación del servicio”, dijo la superintendencia.

La titular de la SEC, Marta Cabeza Vargas, sostuvo que “nuestro objetivo es establecer con claridad las responsabilidades y enviar una señal clara a la industria eléctrica respecto de la importancia de mantener las instalaciones en condiciones adecuadas de operación y seguridad, especialmente los sistemas de respaldo y control que son fundamentales en situaciones de contingencia”.

La superintendencia añadió que la investigación continúa su curso y que no se descarta la aplicación de nuevas sanciones.